

Natividad Chaves Lobón
Vicedecana de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias

Badajoz, 28 de mayo de 2018

Sra. Vicedecana,

Le comunicamos que, una vez reunido el tribunal, los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado en Estadística del curso 2017/18 acordados son los que ya figuran en la Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado y que, resumiendo, son los siguientes:

1. La memoria presentada por el estudiante podrá valer hasta 5 puntos. Para establecer la nota de la memoria se considerará el contenido, su redacción y la organización de la misma, etc.
2. La exposición que realice el estudiante podrá valer hasta 2 puntos. Para establecer la nota correspondiente a la exposición, los miembros del tribunal consideraran: la claridad de la exposición, el que la exposición ayude a la comprensión de la memoria, el dominio del tema mostrado por el estudiante durante la exposición, etc.
3. El debate que se establezca entre los miembros del tribunal y el estudiante podrá valer hasta 3 puntos. Para determinar la nota correspondiente al debate se considerará n las explicaciones, respuestas y comentarios que realice el estudiante durante el mismo.

La nota final se obtendrá sumando las tres notas referidas en los tres puntos de los párrafos anteriores

Atentamente



Fdo. Jacinto Martín Jiménez